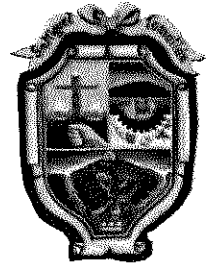




TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SESION ORDINARIA
 MARZO 2019



En Tomatlán Veracruz, Cabecera Municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 20 de Marzo del 2019, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Tomatlán, en el Palacio Municipal, en Avenida 3 sin número, Col. Centro de esta Localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del Comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y la L.C. Brigida Dánez Martínez, Presidenta**, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de Comité de Transparencia** a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto:-----

Presidente.

 L.C. Brigida Dánez Martínez

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia. -----
- SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Discusión y aprobación de la Tabla de Aplicabilidad Ajustada al Ayuntamiento de Tomatlán, Ver. -----
- CUARTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----
SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----
TERCERO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD AJUSTADA AL AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN, VER. -----

-----ANTECEDENTES-----

Para dar cumplimiento en materia de transparencia, aquí se pone a discusión la adecuación de la Tabla de Aplicabilidad de las fracciones que componen el Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia, Homologado con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia, que establece las Obligaciones de Transparencia generales, así como también la discusión de la adecuación de la Tabla de Aplicabilidad por el Artículo 16 fracciones II y III de la Ley 875 de Transparencia, Homologado con el artículo 71 de la Ley General También. -----
 Se da conocimiento que el 24 de marzo de 2018, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Órgano Garante, hizo llegar a este Ayuntamiento las Tablas de Aplicabilidad tentativas para los municipio y que daban ejemplo de cual o cuales áreas se les asigna cada fracción del Artículo 15, por lo cual, esta debía ser ajustada según aplicara en el Ayuntamiento Correspondiente; por lo cual la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal adecuaron está según las funciones de las áreas y al tener conocimiento de lo que le correspondía, los jefes de área hicieron las observaciones correspondientes. -----
 Así las áreas funcionaron con la Tabla de Aplicabilidad ajustada, publicando lo que les corresponde a cada una. -----

Vocal 1.

 L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

-----ANALISIS (PUNTOS A APROBAR)-----

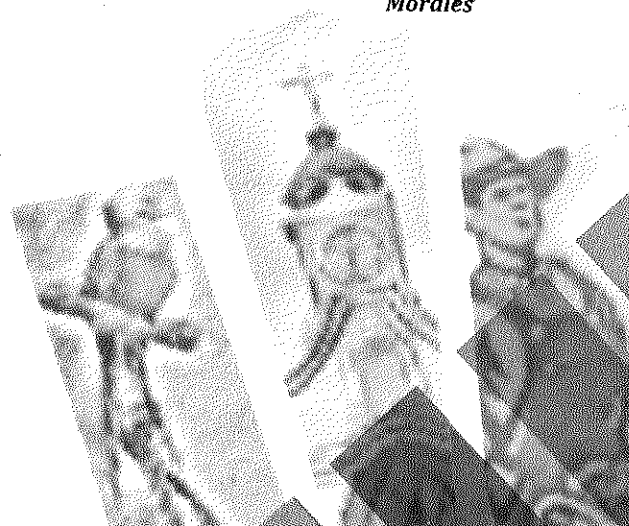
Teniendo en cuenta las observaciones que realizaron las áreas se pone de manifiesto lo siguiente: -----
 Las fracciones que la Tabla original que envía el IVAI y que no aplican a este Ayuntamiento del artículo 15 son la fracción XLII, fracción XLVII Y fracción L, por lo cual dichas fracciones no fueron asignadas. -----
 Además de estas anteriores, cabe señalar que del Artículo 16 la fracción IIE fue asignada en su totalidad al Área de Obras Públicas, Área que al checar el contenido de los formatos por las subfracciones, hizo notar tanto a la Unidad de Transparencia como a la Contraloría Municipal que en este Municipio no se realizan Planes de Desarrollo Urbano por lo cual de dicha

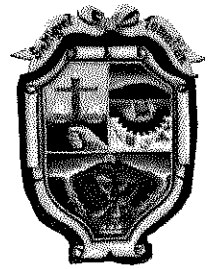
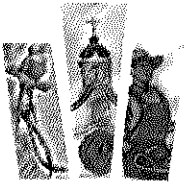
Vocal 2

 C. Sarai Concepción Fitta Morales

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10





fracción solo resultaban aplicables las subfracciones IIE2 Licencias de uso de suelo y IIE7 Licencias de Construcción, debido este municipio es mas de índole rural y no se tiene sobre-población en ningún sentido, lo cual fue aceptado tanto por la Contraloría como por la Unidad de Transparencia por lo cual solo estas fueron asignadas. -----

Igualmente del artículo 16 la fracción II-i de las estadísticas e indicadores del desempeño, se tiene que la evaluación así como la estadísticas de ello están bajo la responsabilidad de los Centros de Estudios e Investigación en Seguridad de la Secretaria de Seguridad Publica, según el artículo 4, 14 fracción II y 38 del Reglamento del Sistema Integral del Desarrollo Policial del Estado, por lo cual igualmente, esta fracción no fue asignada. -----

Siguiendo aun con el artículo 16 la fracción III que establece "Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo en el caso de que se celebre convenio con el estado para que éste se haga cargo en forma temporal de dicho servicio público, en términos del artículo 71, fracción x, de la constitución política del estado. en este caso dicha obligación será asumida por la secretaría de seguridad pública del estado". Debido a que la evaluación así como las estadísticas de ello están bajo la responsabilidad de los Centros de Estudios e Investigación en Seguridad de la Secretaria de Seguridad Pública, según el artículo 4, 14 fracción II y 38 del Reglamento del Sistema Integral del Desarrollo Policial del Estado, esta fracción tampoco fue asignada. -----

RESOLUCION -----

Leído y analizado lo anterior y debido a la motivación y fundamentación descrita, así como a la correcta asignación de las fracciones a las áreas y en base a la facultad que el artículo 15 último párrafo de la Ley 875 De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de permitir a los Sujetos Obligados determinar cuáles son los rubros aplicables, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Tabla de Aplicabilidad del Artículo 15 por la Ley 875 de Transparencia** para el H. Ayuntamiento Tomatlán, Ver., que debido a la armonización con la Ley General de Transparencia, contiene la totalidad de las fracciones establecidas en el artículo 70 de ella, así también es **APROBADA** la Tabla de Aplicabilidad del Artículo 16, Ley 875 de Transparencia. El objetivo de la presente aprobación es con el objeto que sean aplicables durante la administración completa 2018-2021, a menos que pase algún evento que cambie la situación. -----

Se adjuntan a la presente: -----

Anexo A. Firmas de conocimiento y de aceptación de las fracciones por las Obligaciones de Transparencia. -----

La Tabla de Aplicabilidad Recibida del IVAI por el artículo 15. -----

La Tabla de Aplicabilidad del Artículo 15 Adaptada al Municipio de Tomatlán, Ver. -----

La Tabla de Aplicabilidad del Artículo 16 Adaptada al Municipio de Tomatlán, Ver. -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales. -----

A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. -----

Presidente.

L.C. Brigida Dáñez Martínez.

Vocal 1.

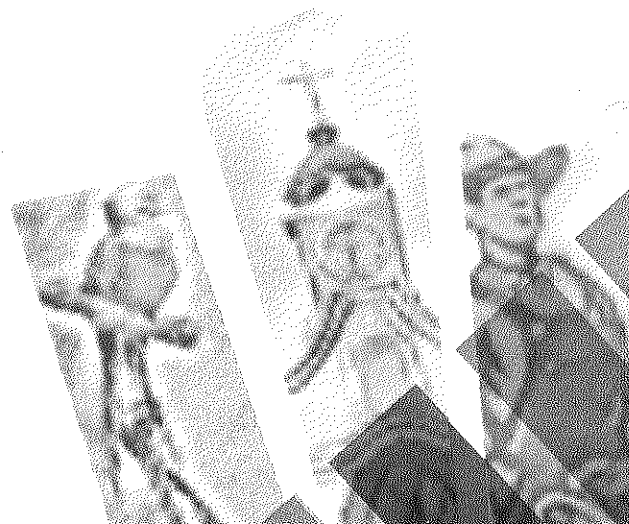
L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

Vocal 2.

C. Sarai Concepción Fitta Morales.

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10

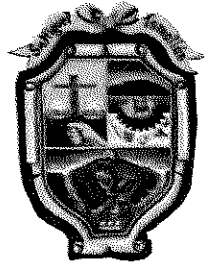




TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**ANEXO A. FIRMAS DE CONOCIMIENTO Y DE ACEPTACION DE LAS
 FRACCIONES POR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

**SESION ORDINARIA
 MARZO 2019**

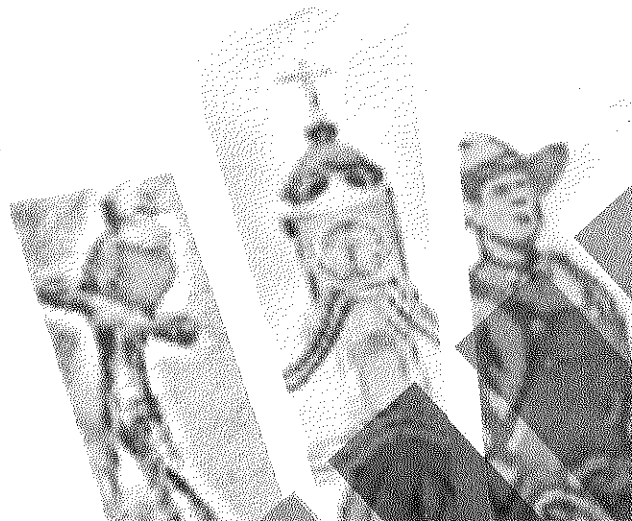


PAG. 1/2

AREA	TITULAR	FIRMA
PRESIDENCIA MUNICIPAL	C. NICOLAS PRADO MORALES	
SINDICATURA UNICA	PROFA. CONCEPCION IVONNE LOPEZ TECALCO	
REGIDURIA MUNICIPAL	C. JOSE DONATO CORTES SUAZO	
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	LIC. CAROLINA MARLENE GONZALEZ DE AQUINO	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	L.C. BRIGIDA DANEZ MARTINEZ	
TESORERIA MUNICIPAL	L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCIA	
SECRETARIA MUNICIPAL	C. ADRIANA PRADO HERNÁNDEZ	
OBRAS PUBLICAS	ARQ. DARIO SANTIAGO MARTINEZ	
CATASTRO MUNICIPAL	ING. JUAN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	C. HERIBERTO COLORADO ZAPATA	
OFICIALIA MAYOR	C. ELEUTERIO MORALES CARDENAS	
DIF MUNICIPAL	LIC. ARACELI REYES GARCIA	
REGISTRO CIVIL	LIC. MARIA LAURA CARRERA GARCIA	
FOMENTO AGROPECUARIO	C. MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	

Trabajar y progresar... →

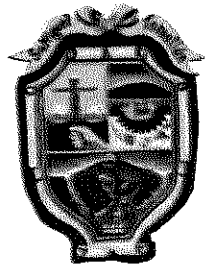
AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10





TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ANEXO A. FIRMAS DE CONOCIMIENTO Y DE ACEPTACION DE LAS
FRACCIONES POR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



SESION ORDINARIA
MARZO 2019

PAG. 2/2

DESARROLLO SOCIAL	ING. JOSE VICTOR MONTIEL HERNANDEZ	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	C. DORA ANGELICA MARIA PAZ	
PROTECCION CIVIL	C. ISRAEL CARDENAS HERNÁNDEZ	
DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA	C. EDUI PRADO GONZÁLEZ	
COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE	PROF. JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10

